MANIFIESTA

Que una vez revisada la planta de personal de la Institución Educativa asignada por parte de la Secretaria de Educación Municipal, se puede constatar que cuenta con personal profesional, pero no con la disponibilidad de tiempo y dedicación suficiente para **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y CONTRACTUAL PERMANENTE EN LA INSTITUCIÓN TÉCNICA ISIDRO PARRA DE LÍBANO TOLIMA**.

La anterior constancia se expide para efectos contractuales en la prestación de servicios, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2209 de 1998, ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Líbano Tolima, 22 de enero 2026

NANCY LILIANA RAMIREZ POSADA
Rectora